

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/UCC/02/2024  
Segunda Convocatoria**

**Junta de Aclaraciones**

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de marzo del 2024 dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas Miguel Hidalgo ubicada en la planta baja del Palacio Municipal en calle Juárez sin número esquina Francisco González León, zona centro, se reunieron los servidores públicos, el representante del Comité de Adquisiciones y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Municipal número: LPM/UCC/02/2024 sin concurrencia del Comité, referente a la adquisición de uniformes para el personal operativo de las diferentes áreas del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Lo señalado de acuerdo a los artículos 55 fracción I, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento de licitación pública municipal, se publicó la Convocatoria y Bases en la página oficial [www.ldm.gob.mx](http://www.ldm.gob.mx) de este H. Ayuntamiento Constitucional; para así puedan participar todos los proveedores interesados de acuerdo al artículo 55 fracción I de la Ley en cita. Este acto es presidido por el C. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo Director de Adquisiciones y Proveeduría, por el área requirente o usuaria el Contador Dionicio Villalobos Cuevas como Director de Recursos Humanos de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y el titular del Órgano Interno de Control el Mtro. Benjamín Pérez Luna.

Se hace del conocimiento que no se presenta ningún participante a este acto y se recibieron en tiempo las y forma mediante correo electrónico preguntas del proveedor Uniformes Kodomi, mismas a las que se dan respuesta a continuación:

1. No todas las prendas de Camisa y Pantalón de Mezclilla especifican el gramaje/peso de la tela en onzas. **RESPUESTA. -Se hace del conocimiento al participante que en las prendas de mezclilla referente a los pantalones será de 14.75 onzas y de 7.5 por metro cuadrado en las camisas, debiendo presentar sus pruebas de laboratorio certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)**

2. Los logotipos no vienen especificados si deben ser bordados ó impresos. **RESPUESTA. -Se informa que los logotipos de las prendas serán impresos.**

3. El Chaleco verde de Parques y Jardines traen en la imagen un portagafete de plástico transparente en el pecho izquierdo, pero también ahí señala el logotipo ¿lleva este portagafete plástico ó no? **RESPUESTA. - Se hace del conocimiento que será sin el portagafete de plástico.**

4. La Camisa de Parques y Jardines en la imagen está el reflejante sobre la bolsa del pecho izquierdo ¿puede ir debajo de la bolsa? **RESPUESTA. - Si es correcta su apreciación, puede ir debajo de la bolsa.**

5. Los Chalecos aparecen en las imágenes con un reflejante gris plástico tipo burbuja ¿puede ser reflejante gris de poliéster textil liso y plano? Y también falta especificar la medida del ancho en la mayoría de las prendas. **RESPUESTA. - El reflejante si puede ser gris de poliéster textil liso y plano, en el caso de la medida del ancho si se refiere a la línea reflejante se tomará la medida que lleve un chaleco de seguridad.**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/UCC/02/2024  
Segunda Convocatoria**

**Junta de Aclaraciones**

6. La tela de Camisa y Pantalón de Alumbrado Público ¿puede ser gabardina ó mezclilla 100% algodón? Ya que así se cubre perfectamente la especificación de dieléctrico. Favor de ampliar la descripción del Pantalón referente a "sin metal ó cubrimiento sobre el mismo en botón y cierre" **RESPUESTA. – Se hace del conocimiento que la camisa al igual que el pantalón serán de mezclilla 100% algodón, el pantalón con cierre de latón con recubrimiento de tela y botón de pasta del número 24 con cuatro hendiduras.**

7. La Sudadera para Servicios Internos a qué modelo se refiere? de cuello redondo, cerrada de capucha y cangurera, abierta con cierre de capucha cangurera? **RESPUESTA.- Será cerrada con capucha y cangurera.**

8. La Camisola de Control Animal hace referencia a que llevan "botón down" y "suavizado Rinse" ¿nos pueden ampliar más las descripciones? **RESPUESTA.- Será con botón de pasta del número 24 y cuatro hendiduras, la camisola y pantalón en mezclilla en color azul Stone 100% algodón**

9. Favor de proporcionar imagen del Chaleco requerido para Administración e Innovación. **RESPUESTA.- Se tomará la imagen del modelo de la Dirección de Agua Potable plasmando el logotipo de la Dirección de Recursos Humanos.**

Acto seguido se hace la aclaración que por parte del área usuaria en relación a las 2 camisas y 2 pantalones de mezclilla para dama de la Dirección de Parques y Jardines ya no es necesario su adquisición; se solicita a los interesados no las consideren como parte del Anexo Técnico de la presente licitación.

Por lo anterior y no habiendo más que aclarar; en este momento el área convocante hace del conocimiento a los presentes que se procede en **declarar desierta la segunda convocatoria**, en virtud que no se presento ningún participante y una vez que en la Bases del procedimiento que nos ocupa en su Capítulo V, se menciona que... *La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria. El incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado. Quedando bajo su responsabilidad de los que no asistan lo que en la junta se determine.*

*Lo anterior de acuerdo a la Ley de Compras en lo que se establece en su artículo 62 punto 4 que nos manifiesta...La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario. En su artículo 65 del Reglamento de la Ley de Compras y artículo 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; donde ambos numerales nos manifiestan que... En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.*


Por lo que se procede a llevar a cabo la adjudicación directa a solicitud del área usuaria o requirente a través de la Unidad Centralizada de Compras siempre y cuando no se modifiquen los requisitos establecidos en ambas convocatorias de acuerdo a los artículos 72 fracción VIII y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo se toma en consideración el Capítulo XXV de las Bases de la Licitación en su fracción III.

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/UCC/02/2024  
Segunda Convocatoria**

**Junta de Aclaraciones**

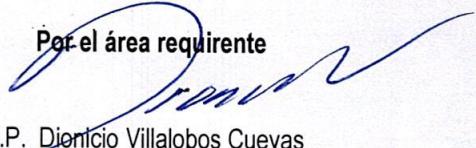
Así mismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de la presente Acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad, en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; Se da por terminada la presente reunión a las 11:50 once horas con cincuenta minutos, del mismo día de su inicio. Esta acta consta de 03 tres hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes.

**Por la Convocante**



C. Juan Manuel Luna Veloz  
Director de Adquisiciones y Proveduría

**Por el área requirente**



C.P. Dionicio Villalobos Cuevas  
Director de Recursos Humanos de la Coordinación  
General de Administración e Innovación Gubernamental

**Por el Órgano Interno de Control**



Mtro. Benjamín Pérez Luna.

**Representante del Comité de Adquisiciones**



Lic. Alejandro Balleza Esparza